

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

44027 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Doña Mercedes Caro Bonilla, en nombre y representación de Distribuidora Eléctrica de Relleu, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la IET/980/2016 de 10 de junio por la que se establece la retribución de las empresas de distribución de energía eléctrica para el año 2016, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 20 de septiembre de 2016 y figura registrado con el número 1/4921/2016.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 20 de septiembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia, D^a Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A160066484-1